

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**8557** *Anuncio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el Trámite de alegaciones y de información y participación pública previsto en la resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se efectúa la convocatoria pública para la selección de los municipios candidatos a albergar el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad y su Centro Tecnológico Asociado.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado f) del anexo II de la Resolución de 23 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se efectúa la convocatoria pública para la selección de los municipios candidatos a albergar el emplazamiento del ATC y su centro tecnológico asociado, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2009, la Comisión Interministerial para la selección del emplazamiento del ATC y su centro tecnológico, en su reunión celebrada el 4 de marzo de 2010, ha acordado someter al trámite de alegaciones y de información y participación pública la aplicación de los criterios de la citada convocatoria a las candidaturas admitidas.

La documentación relativa a los candidatos puede ser consultada en el apartado de novedades de la página web [www.emplazamientoatc.es](http://www.emplazamientoatc.es).

Así como en la Subdirección General de Energía Nuclear del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, paseo de la Castellana, 160, planta 6.ª, 28046 Madrid.

Esta información se hace pública a los efectos de notificación previstos en el apartado 6 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento general y para que cualquier persona organización o asociación que pueda considerarse interesada de acuerdo con el artículo 31 de la misma Ley, pueda formular las observaciones y alegaciones que tenga por convenientes sobre la aplicación de los criterios de la convocatoria a las candidaturas, disponiendo para ello de un plazo de veinte (20) días, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Las observaciones y alegaciones deben dirigirse, dentro del plazo establecido, a la siguiente dirección de correo electrónico: [alegaciones@emplazamientoatc.es](mailto:alegaciones@emplazamientoatc.es) o bien remitirlas a la siguiente dirección:

Secretario de Estado de Energía, Presidente de la Comisión Interministerial para la selección del emplazamiento del ATC y su centro tecnológico. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, paseo de la Castellana, 160. 28046 Madrid

Madrid, 5 de marzo de 2010.- El Secretario de Estado de Energía, Presidente de la Comisión Interministerial para la Selección del Emplazamiento del ATC y su Centro Tecnológico, Pedro Marín Uribe.

ID: A100015494-1